

**ACTA DE ACEPTACIÓN DE OFERTA
LICITACIÓN PRIVADA ABIERTA No 002 DE 2018
PATRIMONIO AUTONOMO CELSIA EPSA REHABILITACIÓN VÍA SUÁREZ**

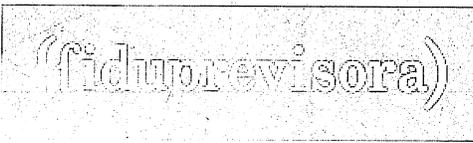
LAURA VICTORIA FALLA GONZÁLEZ, identificada con cédula de ciudadanía N° 1.032.446.379 de Bogotá D.C., en calidad de Coordinadora de Negocios de **FIDUPREVISORA S.A.**, quien como vocera y administradora del **PATRIMONIO AUTÓNOMO CELSIA EPSA REHABILITACIÓN VÍA SUÁREZ**, considerando que, mediante Licitación Privada Abierta 002, se dio necesidad de contratar la " *Interventoría técnica, jurídica, administrativa, contable y financiera para las obras de rehabilitación de la vía Suárez- Mindalá en el sector K0+000 al K1+500, en el Departamento del Cauca, mediante la construcción de pavimento tipo placa huella a ejecutar dentro del marco del mecanismo de obras por impuestos*", procede a expedir la siguiente acta de aceptación de oferta, previas las siguientes:

CONSIDERACIONES

1. Que el día veinticuatro (24) de agosto de 2018, se dio apertura al proceso de Licitación Privada Abierta No 002 de 2018, la cual fue publicada a través de la página web de Fiduciaria la Previsora S.A., www.fiduprevisora.com.co
2. Que posteriormente, el día tres (3) de septiembre de 2018, se estableció como fecha máxima para presentación de ofertas, donde se recibieron las siguientes propuestas:

No	PROPONENTES	NIT	RADICADO DE LA PROPUESTA
1	ALPHA GRUPO CONSULTOR E INTERVENTOR S.A.S	900.645.004-2	201880322545032
2	CONSORCIO M&O	N/A	20180322554492
3	CONSORCIO INTERCAUCA 2018	N/A	20180322554692
4	PABLO EMILIO BRAVO CONSULTORES S.A.S	891.500.627-6	20180322555752
5	CONSORCIO INTERVIAS SUAREZ	N/A	20180322551652

3. Que señalado lo anterior, tres (3) de los proponentes cumplieron con los requisitos habilitantes solicitados dentro de la Licitación Privada Abierta No 002, los cuales son:



- CONSORCIO M&O
- ALPHA GRUPO CONSULTOR E INTERVENTOR S.A.S
- CONSORCIO INTERVÍAS SUÁREZ

4. Frente a lo anterior, el Comité Evaluador emitió informe definitivo de evaluación de requisitos ponderables el día once (11) de septiembre de 2018, en el que se determinó un empate entre los siguientes oferentes:

- CONSORCIO M&O
- ALPHA GRUPO CONSULTOR E INTERVENTOR S.A.S

5. Acto seguido, FIDUPREVISORA S.A, el día once (11) de septiembre de 2018, convocó a los oferentes habilitados a audiencia de sorteo por balotas con el fin de establecer orden de elegibilidad, en aplicación al numeral 2.24 "Factores de Desempate de Propuestas" de los Términos de Referencia.

6. Como resultado de la audiencia de sorteo por balotas realizado el día doce (12) de septiembre de 2018, se estableció el siguiente orden de elegibilidad:

1. ALPHA GRUPO CONSULTOR E INTERVENTOR S.A.S
2. CONSORCIO M&O

7. Acto seguido, el día trece (13) de septiembre de 2018, el contribuyente Empresa de Energía del Pacífico S.A E.S.P, remitió instrucción de iniciar proceso de contratación con la empresa ALPHA GRUPO CONSULTOR E INTERVENTOR S.A.S con NIT 900.645.004-2, de acuerdo al informe definitivo de requisitos ponderables y orden de elegibilidad, quien conforme a lo plasmado en la presente acta suscribirá contrato de interventoría.

De acuerdo a lo anteriormente expuesto, FIDUPREVISORA S.A

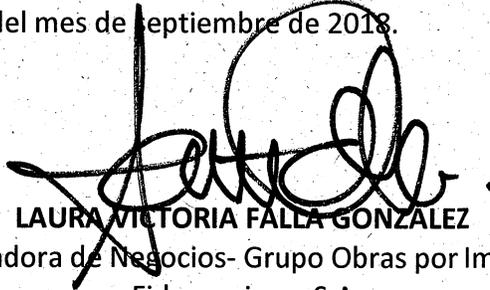
RESUELVE

Aceptar la oferta presentada por la empresa ALPHA GRUPO CONSULTOR E INTERVENTOR S.A.S con NIT 900.645.004-2 dentro de la Licitación Privada Abierta N° 002 de 2018, cuyo objeto es la: *"Interventoría técnica, jurídica, administrativa, contable y financiera para las obras de rehabilitación de la vía Suárez - Mindalá en el sector K0+000 al K1+500, en el Departamento del Cauca, mediante la construcción de pavimento tipo placa huella a ejecutar dentro del marco del mecanismo de obras por impuestos, por un valor de DOSCIENTOS ONCE MILLONES SETESCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS (211.785.686 M/CTE) IVA incluido, para el proyecto:*

(fiduprevisora)

“Rehabilitación de la vía Suárez - Mindalá en el sector K0+000 al K1+500, en el Departamento del Cauca, mediante la construcción de pavimento tipo placa huella a ejecutar dentro del marco del mecanismo de obras por impuestos”

Dada a los catorce (14) días del mes de septiembre de 2018.



LAURA VICTORIA FALLA GONZALEZ
Coordinadora de Negocios- Grupo Obras por Impuestos
Fiduprevisora S.A

Elaboró: Etiana Álvarez Fontalvo - Abogada- Grupo Obras por Impuestos
Revisó: Mildred Acuña Díaz - Líder Jurídica - Grupo Obras por Impuestos

